ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
2 de Noviembre 1890
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 233.

LAS ASOCIACIONES

AGRÍCOLAS.

—

Instituciones importantes llamadas á facilitar el progreso que se propongan los asociados no solo bajo el punto de vista de la protección que puedan adquirir de los poderes públicos sino con relación á la instrucción y facilidad de comunicarse sus conocimientos.

El derecho y la moral nos enseñan que el hombre ha nacido para asociarse, porque por sí mismo poco vale, necesitando el auxilio de los demás, ya bajo el punto de vista físico como en el moral.

Esta institución tiene por fin estrechar más los lazos de unión entre los pueblos, las familias é individuos que se consagran á un oficio ó profesión determinada, desterrando relaciones de antagonismo y proporcionándose mútuo auxilio en todos los órdenes de la vida; los principios que están llamados á cumplir son de capital importancia por diferentes conceptos y teniendo en cuenta los que producirían en la Agricultura, vamos á ocuparnos de ellos en este caso.

Si nos fijamos en lo que pasa en todas las clases sociales que al amparo de disposiciones legales constituyen asociaciones calificadas con distintos nombres, según la profesión de los que las constituyen y su objeto, y que regidas por estatutos que tienen por objeto dictar las atribuciones de los representantes y representados á fin de conseguir un bien en pro de la sociedad en general, y por consiguiente, en favor de todos los asociados; si tenemos en cuenta que el objeto principal es aunar sus fuerzas y conocimientos para obtener un bien en pro de sus intereses, comprendésenos que dado el estado de la sociedad y la marcha iniciada por diferentes clases sociales, se hace preciso establecer estas entidades, entre aquellos individuos que constituyen y se hallan consagrados á practicar la agricultura.

La fuerza individual, ó lo que es lo mismo, la de un número de individuos separados entre sí, nunca estan imponente ni se hace acreedora al respecto y consideración que la de una colectividad compuesta por estos mismos individuos. Si por otra parte tenemos en cuenta que si las distintas clases sociales se constituyen en asociaciones para defender sus intereses, las que no lo ejecuten quedarán anonadadas por las grandes cargas que sobre ellas pesen, debido á la falta de protestas incoadas por individuos de intereses análogos y á la omisión de comunicarse sus conocimientos y descubrimientos en todos los actos que se realicen en su profesión.

¿Qué sucede en Inglaterra, Alemania, Francia y demás paises con esas grandes asociaciones, gremios, etc., que hay creadas, donde por medio de reuniones, periódicos, circulares, etcétera, protestan al amparo de leyes promulgadas por los Parlamentos ante aquellas disposiciones que puedan perjudicar sus intereses? ¿Cómo sinó por los procedimientos expresados se comunican sus conocimientos adquiridos en su profesion y adquieren en condiciones más ventajosas los productos é instrumentos necesarios? Una colectividad es siempre más respetable y atendible y encuentra mas medios de instrucción, que los individuos que obren por sí y con independencia unos de otros.

Si las asociaciones son instituciones que están llamadas á producir tan grandes beneficios tanto en el orden moral como en el material, ¿por qué no hemos de tener interés en que estas instituciones progresen y adquieran su correspondiente desarrollo en pro de la agricultura? Si el agricultor se encuentra como sabemos, en una situación bastante desgraciada, relegando al olvido la protección de que es digno y falto de instrucción por todos conceptos ¿por qué no ha de asociarse para satisfacer estos fines?

En España ha dado principio el establecimiento de estas instituciones en pro de la agricultura, teniendo entre ellas la Liga Agraria, la Asociación de Agricultores de España, la del Instituto catalán de San Isidro, la Asociación de Agricultores de la provincia de Zaragoza y otras de más ó menos importancia, que sería prolijo enumerar, y cuyos beneficiosos efectos empiezan ya á notarse.

Tal vez se dirá por algunos que no conozcan á fondo el espíritu de estas asociaciones que dentro de ellas mismas surgen disgustos, rivalidades, etc., lo que justificamos, manifestando que siempre es debido, ya al egoismo, ya á la preferencia que determinadas personas se consideran tener dentro de las mismas, ignorando su objeto.

Pero ante estos obstáculos que son muy comunes, deben tenerse en cuenta dos ideales; uno el interés de la asociación misma y otro el de uno de sus individuos; entre cuya elección es lógico el primero, ya por ser este el objeto principal de la asociación, ya por ser preferible siempre el bien general al particular, dando de esta manera vida á la institución, y como consecuencia á los que la constituyen. ¿Qué motivos existen para que estas rivalidades que son insignificantes dado el interés de la asociación sirvan de obstáculo al establecimiento de estas entendidades? ¿Por qué no ha de prescindirse de ellas y mirar siempre al progreso de nuestro bien? creo no sea necesario ese esfuerzo para justificar la importancia que tienen estas asociaciones para el agricultor, y la necesidad de que se establezcan en todas las comarcas de España, para que, armonizándose unas con otras, contribuyan suntuosamente á la defensa de sus derechos é intereses.

¿Qué han hecho ya en nuestra querida patria la mayor parte de las clases sociales sino asociarse? ¿Y qué toca al agricultor sino hacer lo propio, para reclamar la defensa de sus intereses en la forma y manera legal correspondiente?

La clase agrícola para asociarse, tiene que vencer inconvenientes que no existen en ninguna otra clase social; porque así como es el espejo de la honradez, sufriendo cuantas cargas y fatigas le proporciona la naturaleza y el hombre, efecto del poco trato; que el trabajo que efectuan generalmente aislado, de que el cansacio dependiente de sus ocupaciones les impide disponer de tiempo para reunirse, la apatía de apoderarse de ellos dando lugar á una ignorancia que les hace dudar hasta de lo que les es más beneficioso.

Pero no obstante debe vencer todos estos obstáculos, contribuyendo al desarrollo de estas instituciones, á fin de conseguir cuantos auxilios les sean necesarios, instruyéndose en los cultivos modernos, medios de obtener productos más económicos, y demás causas que puedan contribuir en bien de ellos y sus familias en la seguridad que de no hacerlo, su situación será cada dia más angustiosa, no solo por las muchas cargas que sobre ellos pesan sino porque la ignorancia aumentará de grado, haciéndolos más pobres y desgraciados.

M. LÓPEZ

EL CORAZÓN HUMANO

¿Qué es el corazón del hombre, ese abismo tan raro vez sondeado, ese profundo arcano donde se encierran los secretos de nuestra existencia, de nuestro origen, de nuestro destino?

Conservamos un confuso recuerdo de lo que deseábamos ayer, comprendemos apenas lo que deseamos hoy, ignoramos absolutamente nuestros deseos de mañana.

Corremos afanosos en pos de la dicha; ¿donde está esa dicha? oculta, misteriosa, se sustrae á nuestras miradas, y mucho más á nuestro alcance; así el niño se fatiga inútilmente para detener el móvil reflejo que le hace juguetear en sus alrededores.

Y sin embargo, es cierto que deseamos ser felices; la felicidad es el incesante objeto del sibarita como del anacoreta: huimos de la infelicidad hasta en los terribles momentos en que nos abrumamos con ella, atrayéndola con nuestras propias manos: el suicida privándose de la existencia se propone dar fin á la serie de infortunios que no puede soportar más.

¿Qué nos enseña la ciencia sobre los misterios de nuestro corazón? ¡Ah! esa débil antorcha no brilla si se la hunde en aquella nebulosa atmósfera; sus pálidos y moribundos resplandores solo valen para revelarnos la negra inmensidad que nos circunda; así al perdido navegante en la oscuridad de la noche solo le sirve la indeleble luz de su cubierta para mostrarle que tambien los abismos se abren á sus pies.

En la niñez, el mundo es dorado como las sedosas hebras de una cabeza infantil; en la adolescencia, rosado y encendido, semejante á la aurora de un bello dia, lozano, rebosante de esperanzas, cual la naturaleza en ga-

llarda primavera; la edad juvenil descubre ya un horizonte sembrado de espesos celajes, si es que no brega con deshecha tempestad; y el cielo aplanado, descolorido, ceniciento de las frias regiones del polo, no oprime más pesado el alma del viajero, que la existencia á la mísera vejez. Y no obstante, el mundo es el mismo; en las inocentes sonrisas de la cuna como en la lóbrega cercanía del sepulcro. La realidad, la terrible realidad, no varía; nosotros, nuestro corazón es quien sufre la mudanza.

El hombre prefiere la vista de un objeto cualquiera á la de su propio corazón; allí descubrimos cosas que no queremos conocer, oimos palabras que deseamos no escuchar; retirámonos con espanto de las mágicas orillas, á la manera de las gentes que evitan el aproximarse al lado sombrío de donde es fama en el pais que salen voces siniestras y se levantan apariciones misteriosas.

¿De qué nos sirve huir? Este corazón es nuestro ser; cuando nos abandonamos á la fuga, lo llevamos con nosotros mismos. Es un fuego de que no nos es dable desprendernos; corremos, nos tapamos los ojos para no ver; mas ¡ay! la velocidad de la carrera acrecienta y aviva la llama.

Si se escuchan sus inspiraciones, desasosiega, atormenta, pierde; si se desatiende, si se le fuerza á separarse de todo, si no se le dá pábulo de ninguna clase, si se derriba, cuanto hay en sus alrededores, dejándole arder solo, aislado, como la lámpara de una tumba, sus pálidos resplandores enlutan el mundo, producen una tristeza insoportable, un tedio indecible; la existencia corre como aquellos rios subterráneos en cuyas aguas no reflejó nunca la luz; que encajándose en hondos caminos murmuran sin ser oidos, y se precipitan con sordo mugido en un lago sin fondo.

La tierra agostada demanda la lluvia, el tallo abrasado espera ansioso el céfiro de la tarde y el rocío de la noche, la flor abre blandamente su capullo al tocarla los rayos del sol naciente; y el corazón necesita amar. Celestial ó terreno ha de amar algún objeto: sano es luchar con esta ley. Si no lo tiene digno de sí, lo buscará inquieto, ansioso; pero antes de permanecer inactivo, se pegará á uno cualquiera. El hambriento recoge del suelo uña fruta inmunda, y se la lleva con afán á la boca; al viajero que muere de sed le parecen cristalinas fuentes los más turbios charcos.

BALMES

Sr. Directer del Eco DE TERUEL

Muy señor mio y distinguido amigo: Añadiré un nuevo favor á los muchos que de usted tengo recibidos, si me dispensa el obsequio de insertar las adjuntas lineas en el primer número del periódico de su digna dirección.

Queda de usted afectísimo y reconocido amigo, q. b. s. m.

Carlos R. Soler.

A LA PROVINCIA DE TERUEL

Profundamente conmovido por las señaladas demostraciones de deferencia que he tenido la honra de recibir con motivo de mi cesantía, agradezco las gestiones que oficial y particularmente se han practicado en interés de mi reposición y de ellas conservaré recuerdo imborrable por que constituyen la más codiciada de las recompensas á que se puede aspirar en el ejercicio de un cargo público; el aplauso y la simpatía de la opinión general.

Si en alguna ocasión fuera lícito á un funcionario del Estado, sin alardes de inmodestia, sentirse orgulloso del cumplimiento de su deber, justo es abrigar estas consoladoras satisfacciones en las presentes circunstancias en que todas las clases sociales de esta ciudad y su provincia, con las dignísimas corporaciones que genuinamente las representan, han sancionado los actos de mi gestión administrativa por testimonios tan inmerecidos como elocuentes que ponen de manifiesto la noble y eficaz cooperación con que se me ha ayudado de continuo á cumplir los árduos deberes del cargo que la confianza del Gobierno de su Magestad se dignó conferirme.

Al abandonar con sentimiento esta heróica y excepcional provincia, hago votos fervientes por su prosperidad y dirijo á todos sus moradores el testimonio más sincero de mi reconocimiento.

Teruel 30 de Octubre de 1890.—Carlos Regino Soler.

CRÓNICA.

A consecuencia de la intempestiva *visita* de inspección hecha á las oficinas de Hacienda, quedan de hecho confirmadas las cesantías de D. Florentin Lampaya, Administrador de Contribuciones; D. Pedro Igarza, oficial de la Recaudación; D. Saturnino Martin, oficial de Impuestos; D. Luis Soto, de la Intervención; D. Emilio Ereza, auxiliar de Depositaría; D. Valeriano Boned, idem de la Intervención y D. Benito Cortes, auxiliar de Secretaría.

Que con la del Sr. Delegado son *nueve* familias sin pan por obra y gracia del Gobierno del Sr. Cánovas, que va á dejar memoria amarga de su paso en el poder.

Y aun habrá más sangre, al decir de los bien enterados.

¡Vaya un modo de conservar!

—

En una masía de la propiedad de don José Soto, sita en el barrio de San Blas, término de esta capital, se declaró el jueves último un incendio que propagándose rápidamente, destruyó casi por completo la casa que habitan los colonos en la referida finca.

Apesar de ser ya de noche y del fino norte que reinaba, gran número de vecinos de la capital y el cuerpo de bomberos acudieron al lugar del incendio donde enseguida llegaron en coche, el gobernador civil y el alcalde acompañados de los señores arquitectos provincial y municipal.

Secundando las órdenes de dichos señores pudieron lograr los bomberos que el fuego no tomara gran incremento en el piso bajo del edificio.

Las pérdidas materiales ascienden á la suma de cuatro mil pesetas próximamente y la parte que en ellas corresponde al infeliz colono es seguro que no se resarcirá en bastante tiempo de los perjuicios que le ocasionó el voraz elemento.

Agradecemos al alcalde señor Benito la deferencia que nos dispensó haciéndonos ocupar un puesto en su carruaje.

—

El 29 del finado mes de Octubre falleció en Valencia la simpática y aplaudida tiple, D.ª Emilia Rosales, despues de haber convalecido de la enfermedad colérica que tantas víctimas ha ocasionado en los últimos meses en la hermosa ciudad del Turia.

El pueblo de Teruel que colmó de merecidos aplausos á la distinguida artista en la última temporada que actuó en nuestro coliseo, no podrá menos de lamentar su pérdida y con nosotros tomar parte en el sentimiento que embarga á su afligida familia por tan irreparable desgracia.

Descanse en paz.

—

D. Justino Ibarra, interventor de la administración subalterna de Játiva, ha sido nombrado para desempeñar dicho destino en la de Albarracin.

Es lo menos malo que pudiera sucederle al Sr. Ibarra en estos tiempos conservadores en que las cesantías están á la orden del dia, sin consideración á los buenos servicios prestados, ni á la competencia, ni á los muchos años de carrera.

¿Qué podremos esperar dentro de poco en los centros administrativos?

Desbarajuste é *irregularidades*, como hoy es moda llamar á *los puntos negros*

—

El ayundante de Obras públicas de esta provincia, D. Enrique Minguella, ha sido trasladado á la de Avila.

Ya escampa y llovian chuzos.

—

El viernes por la noche se unió en indisuluble lazo, D. Bartolomé Estévan, gobernador civil de la provincia, con la distinguida y simpática señora, D.ª Emerenciana Martin.

Deseamos á la feliz pareja interminable luna de miel.

—

Nuestro querido amigo y paisano, D. Apolonio Torres, oficial de Infantería, que presta sus servicios en Castellón, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo único, Juan, á la edad de 11 años, despues de una dolorosa enfermedad.

El hondo pesar que aflije á nuestro amigo y á su distinguida esposa, debe mitigarse algun tanto ante la consideración de que sus buenos amigos de esta población los acompañan en su aflicción.

—

Agradecemos la atención que ha tenido el Sr. Alcalde, D. Aurelio Benito, en remitirnos un ejemplar del folleto, escrito por el teniente coronel de Artillería, D. Ricardo Pascual de Quinto, titulado LA CALLE DE TEMPRADO EN TERUEL, en cuyo folleto se detalla con escrupulosa exactitud el acto solemne verificado en esta capital el 3 de Julio último, al inaugurar la calle que ostenta el nombre de aquel esclarecido patricio y pundonoroso militar.

Además de la suscinta relación de aquella festividad van unidos á la memoria un retrato de Temprado y las copias de todos los discursos y documentos oficiales que forman el expediente de apertura de dicha calle, terminando con el juicio que emitió la prensa turolense en aquella inolvidable fecha.

—

En prueba de imparcialidad publicamos en este número el remitido que D. Bonifacio Rodriguez nos suplica insertemos.

Por nuestra parte sólo hemos de decirle que llegó hasta nosotros la versión de que él era el autor de los anónimos remitidos al Ministro y que tanta marejada han producido. Mas como esto no nos consta de una manera cierta, observe que al aludirlo en el artículo titulado «De visita» decíamos «supuesto denunciador.»

En vista de las manifestaciones que ahora hace el Sr. Rodriguez, pueden tomar lo palabra si gustan los que le cargan el mochuelo; á nosotros continuará teniéndonos sin cuidado, sea él ú otro quien escribiera los ya célebres anónimos.

La opinión de el Eco quedó expresada en el número anterior y nada tenemos que rectificar hoy.

—

Según *El Eco del Guadalope* de Alcañiz, son ya tres los candidatos para diputados á Cortes que se presentan por aquel Distrito, pues además de los señores Gasca y Repollés, D. Alejandro Felez, de Alcorisa, aspira á obtener la representación de Alcañiz—Hijar, aunque no se dice todavía con qué carácter.

Tambien se habla de otro candidato republicano zorrillista, y se presume con fundamento que el partido carlista presentará el suyo, siendo probablemente un conocido abogado de Zaragoza.

—

Por el Distrito de Valderrobres se sigue trabajando en favor de las candidaturas del Masqués de Lema y Gasca, pero se espera la designación y presentación de candidato carlista, que muy bien podrá ser el ex-general de la última guerra civil, D. Francisco Cavero y Alvarez de Toledo, ó un jurisconsulto de fama afiliado á dicho partido. Si esto sucede, es indudable que las condiciones de la lucha actual sufrirán un cambio absoluto, siendo muy incierto y problemático el triunfo de candidato determinado.

—

El *Remitido* que insertamos en la sección correspondiente de este número es una nueva prueba de la escrupulosa exactitud con que la sociedad *La Previsión* cumple sus compromisos.

Hemos visto una relación de los siniestros pagados por dicha sociedad en el último quinquenio, comprensivo hasta 31 de Mayo del año actual, y el capital satisfecho asciende á la respetable suma de *un millon cuatrocientas setenta y cuatro mil, cuatrocientas cincuenta y tres pesetas y un céntimo.*

Esto excusa todo comentario.

Por lo que respecta al subinspector de dicha sociedad, nuestro amigo, D. Federico Gascón, de quien ya en otras ocasiones nos hemos ocupado en nuestro periódico, creemos cumplir con un deber al hacer públicas sus notabilísimas y aun excepcionales condiciones para la propaganda que la compañía le tiene encomendada.

Actividad hasta lo infatigable; entusiasmo ardiente por la institución de los seguros; perspicacia, tacto, inteligencia, ilustración y trato exquisito, son las cualidades que adornan á este verdadero apostol de los seguros sobre la vida, y con tales circunstancias no es extraño alcance los triunfos que tiene en su corta historia de asegurador, y confie justamente en ellos para conseguir otros muchos.

Remitidos

Sr. Director del Eco de Teruel

Muy señor mio y de toda mi consideración: Una alusión tan directa à mi persona acabo de ver en su ilustrado periódico semanal, titulado el Eco de Teruel, número 232, correspondientes al dia 26 del actual en lo que sirve de artículo de fondo, que me obliga tomar mi tosca pluma para en la forma más solemne protestar de la gratuita suposición que se me imputa, señalándome como autor de la denuncia que ha dado motivo á la venida de un Inspector de Hacienda, mandado por el señor Ministro del ramo para girar una visita especial relacionada con la ausencia de algunos empleados de esta Delegación. Y á raiz de la visita, el mismo dia que se giró, se me dijo por una persona caracterizada, si habia sido yo ò no el denunciador, al menos que asi se habia dicho, á lo que contesté, que no era partitidario de tal procedimiento por lo cual no habia pasado por mi mente semejante cosa, y añadí, que al que me señalara como denunciador estaba dispuesto á llevarle á los tribunales de justicia por injuria y calumnia, pero me separo de estos propósitos porque según la Ley, las querellas han de seguirse á instancia de parte y mi situación económica es bien precaria por cierto, apesar de lo que se dice en contrario.

¿Qué puede dar origen á que á mi se me señale como causante de la visita que nos ocupa? No puedo atribuir á otra cosa semejante inculpación à que aunque tarde han comprendido el inmenso daño que me han hecho y sin pararse en más reflexiones me señalan como autor de esa visita cuyas consecuencias lamento de todas veras, pero he dicho y diré siempre, por que así es la verdad, que no he tenido participación alguna en el asunto, ni como digo antes, ha pasado siquiera por mi mente; bien sabe el autor de la versiòn, sea quien fuere, pero que me debe conocer, que yo tengo sentimientos más elevados, nunca los de hacer daño, aunque para ello me guiara el deseo de una sabrosa venganza; el hacer daño Sr. Director, entiendo no debe ser sabroso jamas.

Ha llegado á mi noticia por más de un conducto que algunas personas residentes en esta capital han visto los anónimos dirigidos al señor Ministro de Hacienda y por su examen no les cabe duda que estan escritos de mi letra, y pregunto yo ahora: ¿La denuncia es anónima ó antógrafa, en que quedamos? si es anónima, ¿cómo hay quien se atreve á decir que es mia? Me considera tan cándido que de mi misma mano habia de escribir semejantes documentos? Si tienen parecido ó igual á mi letra, no podrá haber alguna persona que con el deseo de perjudicarme más, aparte de otros móviles haya imitado mi letra? No cabe esto, Sr. Director? Pues qué, no hay más que señalar con el dedo á una persona, imputándola un hecho del que no se tiene la evidente certeza? Renuncio por último á dar más explicaciones para tratar de justificar mi inocencia en tan enojoso asunto, solo diré lo que consigno al principio y es, que no soy directa ni secundariamente autor de la denuncia que ha dado motivo á la visita y sus fatales consecuencias, y con esto voy á pasar á ocuparme con la posible brevedad de la segunda parte de que trata su ilustrado periódico.

Vamos, Sr. Director, por un momento á dar de barato, como vulgarmente se dice, que yo sea el autor de esa docena de anónimos, ¿tiene esto alguna conexión con lo sucedido à mi sobrino lanzado del sitio que ocupaba dignamente en la Administración de Contribuciones? Entiendo que no, y pertenece al dominio público que mi citado sobrino, aunque esto sea inmodestia por parte mia, es modelo de jóvenes y de empleados, mereciendo el aprecio y estimación de sus jefes y compañeros, y si esto es cierto, ¿por qué se le manda retirar del sitio en que estaba cumpliendo con su deber? Entre los empleados compañeros de mi sobrino y éste, nada absolutamente habia pasado, á excepción de que el miércoles 22, el más caracterizado de ellos le dijo «hemos tenido una reunión y acordado aconsejarte hagas dimisión», á cuya indicación contestó: «No tengo por què hacer dimisión por que sirvo mi destino con honradez y sin faltar en nada á mi deber» y con esta contestaciòn quedó terminado el incidente hasta el siguiente dia, jueves 23, en que á cosa de las once de la mañana el dignísimo Sr. Gobernador llamó á su despacho á mi ya repetido sobrino y le manifestó que por medida de orden público se retirara de la oficina y no volviera á ella hasta que le avisara. Mi sobrino protestó respetuosamente de esta orden y trató de levantar acta de ella, no por atentar contra la persona y autoridad del Sr. Gobernador, esto jamás, sino por que queria ponerse á cubierto de ulteriores responsabilidades que en manera alguna podia aceptar; acta que por cierto no pudo levantar por causas agenas á su voluntad, y terminó este cúmulo de acontecimientos con poner mi sobrino una carta al señor Gobernador en la que le decia, «que obedecia y acataba su orden y quedaba en casa hasta que se sirviera avisarle el dia que habia de volver á su oficina, según le prometió al darle su orden». Esto es lo sucedido ni más ni menos y es falso cuanto se diga en contrario.

Mucho agradeceré á V., Sr. Director, se sirva dar cabida en su acreditado periódico á esta mal aliñada carta, que sirve de contestación al artículo ya mencionado, dando á V. gracias expresivas y quedando suyo afto. s. s. q. s. m. b.

Bonifacio Rodriguez.

29 de Octubre de 1890.

Sr. Director de el Eco de Teruel

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: Con fecha 6 de Noviembre de 1886 mi esposo don José María Peña y Gil, (q. e. p. d.), contrató con la sociedad española de seguros sobre la vida LA PREVISION, un capital á mi favor de CINCO MIL PESETAS.

Al fallecimiento de mi llorado esposo, que ocurrió en 21 de Julio último, se dió conocimiento á la administración de la referida Sociedad, á cuyas oficinas remití los debidos justificantes y sin hacerme esperar la resolución, he recibido la expresada suma de cinco mil pesetas por conducto del banquero de la Sociedad, D. Juan José Crespo, de Calanda, y del subinspector D. Federico Gascón, que fué con quien mi difunto esposo hizo el contrato.

Tanto por cumplir con un deber de agradecimiento cuanto por dar público testimonio de la solicitud con que la referida compañía acude al cumplimiento de las obligaciones que contrae con las familias que contratan con la misma, ruego á usted se digne insertar esta carta, y ¡ojalá, señor director, sirva ella de estímulo á los jefes de familia que la lean para persuadirse de la altísima utilidad de los seguros sobre la vida y de la felicidad con que LA PREVISION cumple sus compromisos!

Ruego á V., señor director, me dispense y con este motivo se le ofrece afectísima segura servidora q. b. s. m.

Dolores Sancho.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 1, 12-45 t.

Anoche en la Junta del Censo surgió grave conflicto por negarse Gobierno á cumplir algunos acuerdos. Mayoria desea ahora reunión Córtes y Gobierno niégase.

Probablemente aplazamiento viaje á Zaragoza Sagasta. Este ha celebrado larga conferencia con la Regente.

Gascón

Madrid 1, 2-30 t.

Nombrado Gobernador militar de Teruel, D. Juan Salcedo Mantilla de los Rios.

Ayer Madrid 61 invasiones y 26 defunciones viruela.

Colera desaparecido Valencia, algunos casos en Murcia y Cádiz.

G.

Madrid 1, 2-45 t.

Entre Nueva York y Habana naufragado vapor español Vizcaya pereciendo 70 personas, entre ellas Calvo, rico cubano, señora, dos hijas y coopropietario del buque, D. Juan de Pedro.

G

Imp. de Zarzoso.

✝

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 3 del actual, en la Iglesia del Salvador, serán aplicadas en sufragio de las almas de los finados, D. Rafael Asensio y Civera y Doña Dolores Lillo de Asensio.

Sus hijos y familia ruegan á sus amigos y relacionados se sirvan asistir á las mismas y les tengan presentes en sus oraciones; por lo que quedarán eternamente agradecidos.

✝

EL NIÑO

Juan Torres Miazza

FALLECIÓ EN CASTELLÓN DE LA PLANA

EL 23 DE OCTUBRE DE 1890

Sus desconsolados padres, hermana, abuelo, tios, primos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar á sus amigos y relacionados tan sensible é irreparable pérdida.

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES

SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas covenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódico

EN VENTA

Un huerto cerrado con su caseta y viña en el secano, en la Rambla de San Julian, frente al Asilo.

Informarán en la Administración de este periódico.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LA ZAPATERIA de Emigdio Tomás Marin (a) *Picola*, se ha trasladado á la calle Nueva ó de la Democracia número 26, en cuyo domicilio ofrece sus servicios á sus numerosos parroquianos.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidad (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH

ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS

QUE SON

12 diplomas de honor

Y

14 medallas de oro



CERTIFICADOS

NUMEROSOS

de las

primeras autoridades médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del* INVENTOR, HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza)*.—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altos recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

VINO CLARETE de dos años á 14 reales cántaro y dos reales jarro; de venta en casa de D. Nilás Monterde, calle de Santiago, número 9.

CODIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De las leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 308 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 581 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.).

Un volumen de 376 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 en provincias y 7 en Ultramar